

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO

RURAL

NÚMERO DE PERMISO
115
FECHA APROBACIÓN
21/12/2021
ROL S.I.I
4806-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8249** de fecha de ingreso **14/07/2021**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°2236229 de fecha 14/07/2021, y el giro municipal N°2310288 de fecha 21/12/2021, por concepto de pagos de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

FEDERICO ERRAZURIZ

N° 1021 casa 24 manzana ----- localidad o loteo -----

CONDOMINIO DOÑA JACINTA sector **URBANO**

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	25,00	14,85	39,85
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	25,00	14,85	39,85
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,00	29,70	79,70
TOTAL	50,00	29,70	79,70
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	105,07	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				C4	29,70
VALOR CLASIFICACIÓN C4 SEGÚN TABLA MINVU					\$ 138.791
PRESUPUESTO C4					\$ 4.122.093
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO	1,5%				\$ 61.831
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 30.916
TOTAL CON DESCUENTO					\$ 30.916
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2236229	FECHA: 14/07/2021	(-)		\$ 3.060
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 27.856
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2310288	FECHA		21/12/2021

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. La construcción original cuenta con un Permiso de Edificación N°328 de fecha 31/07/2002, y una Recepción Final N°65 de fecha 30/09/2003, con una superficie de 50,00 m2.
- 2_. El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer y segundo piso de 29,70 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



BÁRBARA CONCHA ALBORNOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


 GIC / BcA / bca.